



RESOLUCIÓN N° 111 /DPR/24.-

NEUQUÉN, 12 ABR 2024

VISTO:

El EX-2024-00677001- -NEU-RENTAS#SIP caratulado: "DPR S/ Reglamentación llamado a Concurso de ingreso interno, categoría SG1- DECTO-2024-251-E-NEU-GPN"; la Ley 3365 por la cual se aprueba el texto del Convenio Colectivo de Trabajo para la Dirección Provincial de Rentas; el DECTO-2024-251-E-NEU-GPN; las Actas N° 01/2024 y 02/2024 de la Comisión de Relaciones Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECTO-2024-251-E-NEU-GPN, en su Artículo 9° del citado Decreto se autoriza el llamado a concurso de ingreso interno al personal que presta funciones bajo cualquier modalidad en el ámbito de la Dirección Provincial de Rentas, a los fines de cubrir cuatro (04) vacantes generadas en el nivel 1 del agrupamiento Servicios Generales (SG1) de la organización;

Que por Acta N° 01/2024 de la Comisión de Relaciones Laborales (CRL), las partes acordaron la emisión de la presente norma legal a los fines de la reglamentación de dicho procedimiento;

Que por estricta aplicación del Artículo 10° del Decreto referido, se autoriza a la Dirección Provincial de Rentas a instrumentar la ejecución y reglamentar el Concurso referido, con estricta observancia del Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la Organización;

Que la Dirección General de Legal y Técnica y la Comisión de Relaciones Laborales han tomado la debida intervención de su específica competencia;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: ESTÁBLECESE que las vacantes y destinos a concursar, son las que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte de la presente norma legal.

Artículo 2°: FACÚLTESE a concursar, en esta instancia, únicamente al personal que presta funciones bajo cualquier modalidad en el ámbito de la Dirección Provincial de Rentas, en los términos previstos en el DECTO-2024-251-E-NEU-GPN.

Artículo 3°: DESÍGNASE el Comité de Evaluación del Concurso que intervendrá en las distintas etapas del mismo y que será integrado como se describe a continuación:

Director General de Gestión Operativa
Director General de Fiscalización
Director General de Legal y Técnica
Director General de Recaudaciones

MARCOS DANIEL LAVAGGI
DIRECTOR PCIAL. DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUEN



RESOLUCIÓN N° 111 /DPR/24.-

A los fines evaluativos, no será necesaria la conformación del Comité de Evaluación en su totalidad, siendo suficiente la intervención del Director General del área correspondiente, que podrá estar acompañado por otro miembro del Poder Ejecutivo.

Artículo 4°: ESTABLÉCESE el siguiente cronograma de fechas para el llamado a Concurso, destinado a cubrir las categorías que se describen en el **ANEXO I** de la presente:

Inscripción: 17/04/2024 y 18/04/2024

Publicación de postulantes admitidos: 19/04/2024

Examen/Oposición de antecedentes: 22/04/2024 y 23/04/2024

Publicación de resultados: 25/04/2024

Revisión de Exámenes a pedido de los postulantes: 26/04/2024

Publicación de Resultados Finales: 29/04/2024

Todas las publicaciones anteriormente mencionadas, se realizarán a través de la página web de la Dirección Provincial de Rentas www.dprneuquen.gov.ar y/o por correo interno institucional.

Artículo 5°: HÁGASE SABER que a los fines de cumplimentar la etapa de inscripción, la nota respectiva que se agrega como **ANEXO II**, deberá ser presentada personalmente o por correo electrónico ante el Departamento Recursos Humanos (personal@dprneuquen.gov.ar) en el plazo indicado en el artículo anterior.

Artículo 6°: HÁGASE SABER que, junto a la nota de inscripción, deberá adjuntar certificado policial de antecedentes Nacional o Provincial vigente.

Artículo 7°: ESTABLÉCESE que quienes accedan a los puestos concursados, deberán permanecer en el mismo por un periodo no menor a tres (3) años desde su nombramiento.

Artículo 8°: ESTABLÉCESE que los postulantes no podrán inscribirse para concursar en más de una delegación.

Artículo 9°: COMUNÍQUESE, publíquese, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

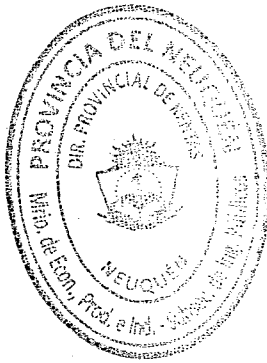


MARCOS DANIEL LAVAGGI
DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 111 /DPR/24.-

ANEXO I

CANTIDAD	NIVEL	DESTINO
1	SG1	DELEGACION PLOTTIER
1	SG1	DELEGACION CHOS MALAL
1	SG1	DELEGACION SAN MARTIN DE LOS ANDES
1	SG1	DELEGACION CUTRAL CO




Dr. MARCOS DANIEL LAVAGGI
DIRECTOR PCIAL. DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

NOTA MODELO PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

SEÑORES

Integrantes del Comité de Evaluación
Dirección Provincial de Rentas

Vengo por la presente a realizar formal inscripción como postulante para concursar el nivel 1 del agrupamiento Servicios Generales (SG), en la Delegación DELEGACION PLOTTIER / DELEGACION CHOS MALAL / DELEGACION SAN MARTIN DE LOS ANDES / DELEGACION CUTRAL CO—*tachar lo que no corresponda y seleccionar una UNICA OPCION*

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología y requisitos que se exigen en el Concurso y acepto de conformidad su contenido y toda decisión que pudiera definir el Comité de Evaluación designado al efecto.

Asimismo, me comprometo por la presente a permanecer en el puesto de trabajo referido, por un periodo no inferior a tres (3) años contados a partir del correspondiente nombramiento.

Habiendo dado cumplimiento formal a la inscripción, quedo al aguardo de las comunicaciones para proseguir con las etapas del Concurso.

Atentamente

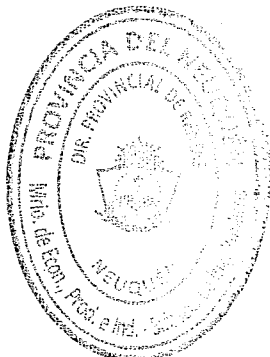
.....
Firma

Apellido y Nombre:

DNI:.....

Legajo N°.....

FECHA Y HORA DE RECEPCION:




DR. MARCOS DANIEL LAVAGGI
DIRECTOR PCIAL. DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN N°111/DPR/2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.